

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 408-DMMED-BR17-2026

El Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dispensario Médico de Medellín, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido, por el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993; por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 24 numeral 2 del a ley 80 de 1993, artículo 2° numeral 2 de Ley 1150 de 2007; proceso de selección para la contratación, bajo la modalidad de “SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA”.

Para efectos de lo anterior y en atención a lo previsto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa lo siguiente aspectos:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD.

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA- ubicada en la Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores.

2. DIRECCION ELECTRONICA PARA CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION:

Correo: en el LINK DE LA CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL PORTAL WEB. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso por LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 389-DMMED- 2026.

NOTA: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA, no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>)

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS DE ESPECIALISTAS, Y DEMAS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL



DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2026"

SERVICIOS A ADQUIRIR:

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluarán **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**, conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

NIT	CODIGO CUPS	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	180301	85121600	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, CON INCISION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
2	211301	85121600	DRENAJE DE LESION (COLECCION) EN PIRAMIDE NASAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
3	218101	85121600	SUTURA DE LACERACION DE NARIZ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
4	221401	85121600	NASOSINUSCOPIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
5	272401	85121600	PARED DE CAVIDAD BUCAL (BIOPSIA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
6	306001	85121600	FIBRONASOLARINGOSCOPIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
7	589120	85121609	INCISION Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
8	613101	85121609	RESECCION DE QUISTE SEBACEO EN ESCROTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
9	613102	85121609	FULGURACION DE LESION ESCROTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
10	644920	85121609	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
11	649805	85121609	INCISION Y DRENAJE DE FLEGMON PENEANO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
12	869400	85101501	RETIRO DE SUTURA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
13	881132	42201800	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
14	881301	42201800	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
15	881305	42201800	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
16	881360	42201800	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
17	881402	42201800	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
18	881434	42201800	PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
19	881436	42201800	ECOGRAFIA PARA TAMIZAJE GENETICO EN EL EMBARAZO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
20	881437	42201800	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
21	881501	42201800	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
22	881502	42201800	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
23	881511	42201800	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
24	881640	42201800	ECOGRAFIA DE CALCANEOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 408-DMMED-BR17-2026

25	882112	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
26	882132	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
27	882203	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
28	882212	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
29	882222	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
30	882232	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
31	882242	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
32	882252	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
33	882262	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
34	882282	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
35	882298	42201800	DOPPLER OBSTETRICO CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
36	882307	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
37	882308	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
38	882316	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
39	882318	42201800	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
40	890382	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
41	901218	85121800	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
42	965901	85101501	CLINICA DE HERIDAS - CURACION HERIDA LIMPIA CONTAMINADA 20 CM O+ CON USO DE APOSITO SUPERFICIAL (INDIVIDUAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
43	5DS004	85101501	DERECHOS DE SALA DE YESOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
44	890226	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
45	890235	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
46	890238	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
47	890236	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
48	890283	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
49	890278	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
50	890225	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
51	890242	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
52	890282	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
53	890266	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
54	890268	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
55	890250	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
56	890294	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		



Carrera 77 C No. 51 – 136 Los Colores
Medellín Antioquia

precontractualdmmed@gmail.com - www.ejercito.mil.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 408-DMMED-BR17-2026

57	890239	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
58	890240	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
59	890273	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
60	890246	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
61	890247	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
62	890269	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
63	890243	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
64	890264	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN FISIATRIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
65	890281	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPIEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
66	890280	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPIEDIA Y TRAUMATOLOGIA (MANO Y MMSS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
67	890280-7	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPIEDIA Y TRAUMATOLOGÍA SUBESPECIALISTA EN PIE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
68	890380-7	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPIEDIA Y TRAUMATOLOGÍA SUBESPECIALISTA EN PIE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
69	890286	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA INTERVENSIONISTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
70	890274	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
71	890237	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECONCOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
72	890255	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MASTOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
73	890275	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN EPILEPTOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
74	890251	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
75	890233	85121800	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
76	890336	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
77	890378	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
78	890325	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
79	890342	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
80	890368	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
81	890346	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
82	890369	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
83	890364	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN FISIATRIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
84	890302	85121800	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEMODINAMIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
85	890337	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GINECONCOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
86	890375	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN EPILEPTOLOGIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
87	53103	85121800	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
88	53108	85121800	BLOQUEO DE PLEJO CELÍACO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		



Carrera 77 C No. 51 – 136 Los Colores
Medellín Antioquia

precontractualdmmed@gmail.com - www.ejercito.mil.co

89	48201	85121800	INYECCIÓN DE ANESTESIA DENTRO DE NERVIOS PERIFÉRICOS CON FINES ANALGÉSICOS SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
90	890333	85121800	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE TÓRAX	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

NOTA 1. PARA PROCEDIMIENTOS FUERA DE ACUERDO 093 de 2025 SE REALIZA JUNTA DE EVALUACIÓN EN TECNOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS, INSUMOS, DISPOSITIVOS U OTROS SERVICIOS MÉDICOS (JETEP) se realizará el debido proceso.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato será una vez se haya constituido y aprobado la póliza de garantía única, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2026, y/o hasta agotar el presupuesto asignado (lo que primero ocurra).

El plazo de inicio se realizará de acuerdo a la necesidad de cada grupo adjudicado, por lo anterior podrá cada grupo tener una fecha diferente de inicio, de acuerdo a la necesidad del contratante.

4. FECHA LIMITE PRESENTACION DE OFERTAS.

De acuerdo al cronograma la fecha prevista de presentación de ofertas será hasta el día **22 de Julio de 2026- a las 18:00 horas**, y el lugar de presentación será por la plataforma SECOP 2, en el proceso de manera digital.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO PRESUPUESTAL.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre del 2025, Por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado en los recursos 10 y 16 (Gastos Generales), de acuerdo al plan anual de adquisiciones, el cual respalda la presente contratación para la vigencia 2026 y demás presupuestos adicionales que se puedan generar en la misma vigencia, se hace necesario integrar los comités con funciones precisas para que actúen como garantes de la transparencia con la que el Ejército Nacional por medio del Dispensario Médico de Medellín – Séptima División efectuara los procesos contractuales.

La distribución de los recursos asignados por la Dirección de Sanidad Ejército mediante el rubro presupuestal No. **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES** por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$290.000.000,00)**, provenientes del recurso 16 SSF, disponibles para contratar la PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS DE ESPECIALISTAS, Y DEMAS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 de 2025 PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2026, los cuales fueron situados mediante la Orden Administrativa - OAP 001 - 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 49826 del 02 de febrero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED.



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 408-DMMED-BR17-2026

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$290.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHjamanniq	JAVIER ALEXANDER MANRIQUE CARDENAS
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-084	DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN
			Fecha y Hora Sistema:	2026-06-23-11:39 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Número:	49826	Fecha Registro:	2026-02-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-084 DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	290.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	290.000.000,00	Saldo x Comprometer:	290.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	49826	Fecha Registro:	2026-02-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLIN	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF							
					2026-06-16		290.000.000,00				
					2026-06-03	290.000.000,00	-290.000.000,00				
					Total:	290.000.000,00	0,00	290.000.000,00	290.000.000,00	0,00	

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 DE CAREPA ANT., UNIDAD CENTRALIZADA POR ELDMMED, REGIONAL 7 VIGENCIA 2026. (PANAMERICANA)
---------	--


 Firma Responsable

NOTA: Incluidos costos directos más costos indirectos y demás derogaciones, que frente a esta información el contrato se ejecutara de acuerdo a la necesidad del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN acorde al presupuesto asignado.

5. Acuerdos Comerciales

En virtud de lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso, ya que el mismo SI puede ser limitado a MIPYMES, en el evento que se cumplan los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, y se evidencio que este proceso NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en acuerdos por exclusión expresa de la lista contemplada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Numeral 35, Servicios de salud Humana los



cuales son objeto de la futura contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que “Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la Entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.”

CONVOCATORIA SIN POSIBILIDAD DE SER LIMITADA A PROCESO A MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: Conforme a lo determinado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria es susceptible de limitación a MiPymes.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	SI	X	NO		
--	----	---	----	--	--

6. BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

DOCUMENTOS JURÍDICOS

- 6.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
- 6.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- 6.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
- 6.4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSION Y ARL)
- 6.5. CERTIFICACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Artículo 60 ley 610 de 2000).
- 6.6. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL
- 6.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- 6.8. CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (VERIFICADO POR EL COMITÉ JURIDICO)
- 6.9. VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- 6.10. DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO “Pacto de Integridad”
- 6.11. DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO “COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO”
- 6.12. AUSENCIA DE INHABILIDADES
- 6.13. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES
- 6.14. ACREDITACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSO – REDAM



6.15. VERIFICACIÓN DEL RUES

6.16. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE RIESGO SG-SST

DOCUMENTOS ECONÓMICOS

6.17. CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT.

6.18. CERTIFICACIÓN BANCARIA

6.19. DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

6.20. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

6.21. PROPUESTA ECONÓMICA

6.22. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICOS

9.17 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

9.18 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

9.19 EXPERIENCIA HABILITANTE

9.20 GARANTÍA TÉCNICA

9.21 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

VI. Criterios de evaluación de las Ofertas y adjudicación.

El Dispensario Médico de Medellín debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI

CONCEPTO	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	HABILITADO/NO HABILITADO
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	HABILITADO/NO HABILITADO
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	HABILITADO/NO HABILITADO
CALIFICACIÓN	PUNTAJE
ECONÓMICA MÁXIMA A RECIBIR	60 PUNTOS
TÉCNICA MÁXIMA A RECIBIR	30 PUNTOS
INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
MIPYMES	0,25 PUNTOS
PONDERACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	100.5 PUNTOS

Las condiciones técnicas adicionales (por factor de ponderación) deberán ser certificadas en documento independiente debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, la cual debe ser presentada junto con la oferta.

Para el seguimiento y control de las condiciones técnicas adicionales que puedan ser ofrecidas, el supervisor del contrato debe hacerlas cumplir durante la ejecución del contrato y el recibo a satisfacción de los bienes contratados.

Nota 1: El Oferente que NO allegue la certificación solicitada NO se le otorgará puntaje de ponderación técnica.

Nota.2: El proponente que no considere entregar el factor de ponderación de calidad no obtiene puntaje. **La ponderación técnica adicional NO ES FACTOR EXCLUYENTE.**



Nota.3: La ponderación adicional deberá hacer parte de la minuta del contrato.

ARTÍCULO 58. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

PARAGRAFO 1. La reducción del puntaje no se aplicara en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARAGRAFO 2. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicara sin perjuicio de lo contenido en el Artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

La oferta obtendrá como puntaje total, la sumatoria de los puntajes de la calificación económica, más el puntaje por calificación técnica ponderable.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los oferentes, ordenando las ofertas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las ofertas surtida conforme a lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes oferentes.

Se adjudicará el proceso de contratación al oferente

que, habiendo presentado una oferta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

7. PRECLASIFICACIÓN:

En el presente proceso no habrá lugar a preclasiificación.

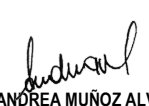


CRONOGRAMA

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del aviso de convocatoria pública	2/07/2026 7:00 PM  *
Publicación de estudios previos	2/07/2026 7:00 PM  *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	9/07/2026 7:00 PM  *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	9/07/2026 7:00 PM  *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/07/2026 6:00 PM  *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	10/07/2026 6:30 PM  *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/07/2026 6:30 PM  *
Plazo para manifestación de Interés	15/07/2026 6:30 PM  *
Realización del sorteo	 *
Publicación de la lista de precalificados	15/07/2026 7:00 PM  *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16/07/2026 6:00 PM  *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/07/2026 6:00 PM  *
Plazo máximo para expedir adendas	17/07/2026 7:00 PM  *
Presentación de Ofertas	22/07/2026 6:00 PM  *
Apertura de Ofertas	22/07/2026 6:01 PM  *
Informe de presentación de Ofertas	24/07/2026 5:00 PM  *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24/07/2026 6:00 PM  *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	29/07/2026 6:00 PM  *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/07/2026 12:00 PM  *
Firma del Contrato	31/07/2026 12:00 PM  *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5/08/2026 12:00 PM  *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	5/08/2026 6:00 PM  *
Plazo de validez de las ofertas	90 *  Días  *

NOTA: en caso de incongruencia entre el cronograma aportado y el estipulado en la plataforma secop 2 PREVALECERA EL ESTABLECIDO EN EL SECOP 2.


Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA
Ordenador del Gasto


PS. ANDREA MUÑOZ ALVAREZ
Comité Jurídico Estructurador

